Comportamiento normalizado de los precios de los alimentos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación vigila los precios de los alimentos, aunque no detecta subidas anómalas, más allá de las propias por la temporalidad de los productos.

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido , por videoconferencia, la X sesión extraordinaria del Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, donde ha señalado que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está realizando un seguimiento pormenorizado de la evolución de los precios al consumo de una amplia gana de alimentos, tanto en el **mercado mayorista (Mercas) como en los puntos de venta al consumidor**.

Según los **datos del Panel de consumo alimentario del Ministerio**, desde la semana 11, previa a la declaración del estado de alarma, hasta la última semana de la que se dispone de datos, la semana 16, **no se han observado movimientos que puedan indicar la existencia de operaciones especulativas** que provoquen incrementos de precios anómalos, frente a lo que el Ministerio permanece vigilante.

Además de los datos del Panel de consumo, el secretario general ha hecho referencia al Índice de Precios al Consumo de la alimentación del **Instituto Nacional de Estadística (INE) del mes de marzo, que apenas varió el 0,1 % frente a febrero,** así como a la información facilitada por la distribución alimentaria.

El secretario general ha señalado que todos los agentes de la cadena alimentaria han tenido que soportar mayores costes debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, como la adquisición de equipos de protección individual, adaptación de nuevos requisitos higiénico-sanitarios en los centros de acondicionamiento y manipulación de los producción, así como en los puntos de venta, sin que estos costes se hayan trasladado de manera significativa a los precios finales al consumo.

La cadena alimentaria, ha señalado el secretario general, **ha funcionado en su conjunto en el curso de una de las mayores crisis a las que se ha enfrentado nuestra sociedad** y el mundo en su conjunto, garantizando el suministro de alimentos en todo momento en calidad, cantidad y sin que se produzcan perturbaciones en los precios.

ESTUDIOS SOBRE LA CADENA DE VALOR

Por otra parte, Miranda ha detallado que el Ministerio **realizará a lo largo de 2020 la actualización de un primer grupo de estudios sobre la cadena de valor y la formación de precios**, que incluyen el **aceite de oliva virgen extra, leche líquida, melocotón y nectarina**, seleccionados previa consulta con los diferentes sectores y las comunidades autónomas.

El Ministerio atiende de esta manera la decisión tomada por el Observatorio en su anterior reunión de retomar la realización de estos estudios, que se llevaron a cabo entre 2007 y 2014, ya que son una herramienta muy útil para obtener información fiable sobre la formación de precios en la cadena alimentaria y poder evaluar posibles distorsiones.

Durante la reunión, el secretario general ha informado sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio para conseguir un reparto más justo del valor a lo largo de la cadena alimentaria. Para ello, el Gobierno ha promovido la modificación de la ley de la cadena alimentaria, en dos fases: mediante el Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, convalidado por el Congreso el pasado 25 de marzo, y a través de un anteproyecto de ley que incorporará la Directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, y que actualmente se encuentra en fase de consulta pública, previo al envío del texto del anteproyecto de ley al Consejo de Ministros y posterior remisión a las Cortes.

Miranda ha apuntado que en este anteproyecto se van a incorporar medidas de gran calado, como la prohibición de nuevas prácticas comerciales abusivas, que supondrá un importante avance en la lucha contra los elementos distorsionadores de la cadena agroalimentaria.